



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

ACUERDO REGIONAL N° 038-2019-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 05 días de febrero de 2019, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Artículo 129° del Reglamento Interno de Consejo; Corresponde a la Comisión de Desarrollo Económico, Promoción de la Inversión, Trabajo y Promoción del Empleo, pronunciarse sobre los asuntos que deben ser resueltos por el Consejo Regional, referidas a la finalidad, misión y las funciones específicas Regionales relacionadas a: m) Normar sobre los asuntos y materias de su responsabilidad y la proposición de las iniciativas legislativas correspondientes;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los Artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

Oficio N° 27-2019-GRJ/ORCI. Asunto: Informe sobre utilidades de la IV Feria Regional de Productores, suscrita por el Jefe del Órgano de Control Institucional.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, el Oficio N° 27-2019-GRJ/ORCI. Asunto: Informe sobre utilidades de la IV Feria Regional de Productores, suscrita por el Jefe del Órgano de Control Institucional. A la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, para el trámite que corresponda.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 05 días del mes de Febrero del año dos mil diecinueve.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	3166465
EXP. N°	1849280